

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**202100025-00**, informando que la parte demandante allegó constancias de notificación a las demandadas, además COLPENSIONES dio contestación. Sírvase proveer.

La secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone, **INCORPORAR** el trámite de notificación surtido a las demandadas, COLPENSIONES y COLFONDOS, para los fines a que haya lugar.

Previo a designar curador ad litem a la demandada COLFONDOS S.A. se **REQUIERE** a la parte actora para que notifique de conformidad al decreto 806 de 2020, a la dirección de correo electrónico para efectos de notificación judicial que aparezca en el certificado de existencia y representación legal de la demandada, esto es, jemartinez@colfondos.com.co.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al revisar el certificado de existencia y representación legal de esta demandada, se verificó que el correo electrónico al cual remitió la notificación la parte actora a COLFONDOS, procesosjudiciales@colfondos.com.co, no corresponde al señalado por la sociedad en el certificado de existencia y representación legal para efectos de notificación judicial actual.

Se advierte que este trámite de notificación electrónica lo puede hacer directamente el interesado o a través de empresas de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que expide certificaciones de entrega y acuse correspondiente.

Una vez surtido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite pertinente, esto es calificar la contestación ofrecida por COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **040**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36765d738bff9f926e65f4c97ff312559190164731024322ec4846a84ef2446e**

Documento generado en 12/11/2021 11:43:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>